

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>159</b>					Fecha: 17/10/2023	Página: <b>1</b>
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2018 00346</b>	Sucesion	GLORIA INES ARDILA ROZO	SIN	Tramite ea. se designa como partidora a la abogada ALBA LUZ NÚÑEZ CAMACHO, de la lista de auxiliares de la justicia de la página de la Rama Judicial, quien ya ha aceptado tal designación - se le concede a la partidora el término de veinte (20) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, para presentar el trabajo de partición - remitir link expediente	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2020 00031</b>	Ordinario	DIANA KATHERINE RODRIGUEZ DIAZ	MAYCOL ORLANDO ARTETA MENDEZ	Auto concede amparo de pobreza ea. se le CONCEDE el AMPARO DE POBREZA que reclama, por lo que en lo sucesivo la parte demandada amparada de pobreza, está EXENTA en éste proceso, de prestar cauciones, pagar expensas, honorarios de auxiliares de la justicia, u otros de la actuación. - tener en cuenta comunicaciòn	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2021 00050</b>	Liquidacion Sociedad Conyugal	STELLA GUERRERO GAMEZ	ANGEL HERRERA LEMUS	Auto que designa auxiliares de la justicia ea. se designan como partidores a los abogados JULIO CÉSAR CHAPARRO RODRÍGUEZ, MARY LUZ CRISTANCHO ABRIL y LILIA JUDITH GONZÁLEZ NEME, de la lista de auxiliares de la justicia de la página de la Rama Judicial - Por secretaria comuníquese la designación, como lo establece el artículo 49 del Código General del Proceso, advirtiéndoles que el primero en aceptar será quien tome posesión del cargo. Asimismo, se le concede al partidador posesionado el término de veinte (20) días, contados a partir de dicha posesión, para presentar el trabajo de	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2021 00270</b>	Verbal Sumario	MARIA EVA MARTINEZ VILLAMIL	ANA JOAQUINA MARTINEZ DE VARGAS	.Auto que ordena requerir ea. se ordena requerir a la Personería de Bogotá y la Defensoría del Pueblo para que en forma inmediata procedan a materializar la valoración de apoyos de ANA JOAQUINA MARTÍNEZ DE VARGAS ordenada en la decisión del 29 de junio de 2022 - se ordena oficiar	13/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2021 00512</b>	Sucesion	LEIDY STELLA GALVIS GONZALEZ	ALVARO GALVIS AGUDELO	.Auto que ordena requerir ea. Se ordena requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro de Bogotá - requerir a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, para que informe al despacho el tramite dado al oficio No. 1697 del 1 de diciembre de 2022	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00299</b>	Sucesion	GONZALO MANRIQUE BUSTAMANTE	EMMA DEL PILAR MANRIQUE SIERRA	. Auto que ordena oficiar ea. En atención a la solicitud proveniente de la Seccional de Policía Judicial Bogotá D.C., Grupo Investigativo Fe Pública y Orden Económico de la Fiscalía General de la Nación, OFÍCIESE a dicha entidad informando que mediante providencia del veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022)	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00848</b>	Ejecutivo - Minima Cuantia	NEILA SORAYA REAL	FIDEL VEGA SIERRA	Libra Mandamiento de Pago ea. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENAR el pago de las anteriores sumas de dinero por parte del ejecutado dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído - Reconocer personería - requerir apoderados	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00308</b>	Ejecutivo - Minima Cuantia	DIANA CAROLINA NIÑO BONILLA	LUIS ERNESTO BURGOS CORREA	Libra Mandamiento de Pago ea. Libra mandamiento de pago - reconozco personería CONCEDER al demandado el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, para que proponga excepciones de fondo, en caso de no efectuar el pago de las sumas de dinero referidas (numeral 1°, artículo 442 Ibídem)	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00308</b>	Ejecutivo - Minima Cuantia	DIANA CAROLINA NIÑO BONILLA	LUIS ERNESTO BURGOS CORREA	Auto que Decreta medida cautelar ea. Ordena oficiar entidades y decreta medidas cautelares	13/10/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00324</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	SANDRA MILENA RAMOS SPARZA	BRAYAN ESNEIDER MELENDEZ RUBIANO	Auto que designación de curador ad-litem ea. se designa como curador ad-Litem del demandado BRAYAN ESNEIDER MELÉNDEZ RUBIANO, de la lista de auxiliares de la justicia al abogado EDGAR ALONSO RODRÍGUEZ ZAMORA - se le concede al curador el término de diez (10) días, contados a partir de la aceptación del cargo, para presentar la contestación de la demanda	13/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2023 00345	Verbal Sumario	DIEGO CESAR CALDERON ALFONSO	JOSE HIPOLITO CALDERON AGUILAR	Auto agrega comunicación o escrito ea. tener en cuenta notificación al defensor de familia y al agente del ministerio público - citar a los parientes por línea paterna y materna, de JOSÉ HIPÓLITO CALDERÓN AGUILERA, para que manifiesten lo que estimen pertinente. - notifiqese este auto bajo las indicaciones de los artículos 291 y siguientes del C.G.P. y/o el art. 8º de la Ley 2213 de 2022 al titular de derechos JOSÉ HIPÓLITO CALDERÓN AGUILERA, conforme a lo	13/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00396	Verbal Sumario	NESTOR IVAN BECERRA CORREA	CLODOMIRO BECERRA CARMONA	Auto que admite demanda ea . ADMITIR la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS DE CARÁCTER PERMANENTE - Por secretaria NOTIFICAR la presente providencia al representante del Ministerio Público adscrito al despacho, por el medio más expedito. - ORDENAR la práctica de una valoración de apoyos para CLODOMIRO BECERRA CARMONA - Reconoce personería	13/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00431	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YURY PAOLA GARZONRODRIGUEZ	SERGIO ESTEBAN RAMOS SUAREZ	Auto que admite demanda ea. Admite demanda de liquidación de sociedad conyugal - reconoce personería	13/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00432	Verbal Sumario	EDUWIN HERNAN MATEUS SANTAMARIA	CLAUDIA ALEXANDRA SORIANO BUITRAGO	Auto que rechaza demanda ea .RECHAZAR la demanda de la referencia, por cuanto no fue subsanada en la forma indicada en providencia del 07 de julio de 2023.	13/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00463	Oferta de Alimentos	JIMMY GERARDO TORRES CADENA	GLORIA ANDREA AMEZQUITA BAUTISTA	Auto que admite demanda ea. admite demanda de revisión de cuota de alimentos y regulación de visitas - Notifiquesele este proveído al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado - reconoce personería	13/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00643	Ordinario	DORIS GARCIA BERNAL	OMAR PALACIO GONZALEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	13/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00756	Sin Tipo de Proceso	JHONNY OLIVER DIAZ LINARES	SIN	Auto que admite demanda ea. admite demanda - reconoce personería Notifiquesele este proveído al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado y córrasele el traslado de ley.	13/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO